HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANI
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NUESTRA RUTA

POR UNA REFORMA POLICIAL

SEMANA DE REPRESENTACIÓN



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD **01**

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE **02**

HARVEY COLCHADO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

AHORA NACIÓN

SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4
II. ALCANCES METODOLÓGICOS 5
III. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS 7
3.1. Día 1: Departamento de La Libertad 7
a) Región Policial La Libertad 7
b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Virú 8
3.2. Día 2: Departamento de La Libertad 10
a) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Huamachuco 10
b) Comisaría de Huamachuco 11
3.3. Día 3: Departamento de La Libertad 13
a) División de Investigación Criminal (DIVINCRI) La Libertad 13
b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Centro Trujillo 15
c) Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC Sede Trujillo 16
d) Departamento Desconcentrado de Criminalística de La Libertad 17
e) Penal El Milagro - Base Militar de Acceso 20
f) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Paiján 20
g) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Pacasmayo 21
3.4. Día 4: Departamento de La Libertad y Lambayeque 23
a) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Chepén 23
b) Región Policial Lambayeque 24
c) Gobierno Regional de Lambayeque 25
d) Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del GORE Lambayeque 26
e) División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Lambayeque 26
3.5. Día 5: Departamento de Lambayeque 27
a) Departamento Desconcentrado de Criminalística de Lambayeque (DEPECRI) – Lambayeque 27
b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Chiclayo 29
c) Comisaría Santa Rosa 30

d) Unidad de Flagrancia Lambayeque 31
IV. ACCIONES ADOPTADAS 34
4.1. Documentos remitidos a los sectores involucrados 34
4.2. Proposición legislativa presentada 35
V. CONCLUSIONES 35
VI. RECOMENDACIONES 36
VII. ANEXOS 38

VISITAS DE FISCALIZACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE

DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2026

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desarrolló la semana de representación del 12 al 17 de octubre de 2026 en los departamentos de La Libertad y Lambayeque. Dicha labor fiscalizadora se centró en diversas dependencias policiales —entre ellas comisarías, Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRI) y unidades de criminalística de ambas regiones—, poniendo especial énfasis en la evaluación de su infraestructura, logística, tecnología, presupuesto y recursos humanos. Asimismo, la agenda incluyó visitas a entidades clave vinculadas a la seguridad ciudadana y el sistema de justicia, tales como el Gobierno Regional de Lambayeque, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del GORE Lambayeque, el Establecimiento Penitenciario El Milagro en Trujillo y la Unidad de Flagrancia de Chiclayo.

En cada departamento se recopiló información cualitativa y cuantitativa de las unidades policiales mencionadas, empleando para ello entrevistas semiestructuradas y análisis estadístico de las bases de datos institucionales. Como marco de referencia, se tomaron como base cuatro de los cinco pilares del Plan de Modernización Mariano Santos Mateos 2030 (PMS 2030), orientados a conocer el estado actual de la infraestructura, la logística, la tecnología y los recursos humanos, así como sus respectivas brechas respecto a determinados ítems. Asimismo, se incorporaron interrogantes específicas relacionadas con la asignación de gastos de inteligencia a los Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRI).

Los principales hallazgos evidencian que, en ambos departamentos fiscalizados, persisten diversas brechas y carencias críticas en los pilares evaluados. En el caso de La Libertad, se constató un déficit logístico transversal que abarca desde equipos informáticos hasta equipamiento operativo esencial -tales como armamento, chalecos antibalas y grilletes-, sumado a limitaciones en la dotación de recursos humanos. Asimismo, se detectó un desabastecimiento generalizado de materiales de oficina e insumos en los Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRI), cuyas unidades operativas se ven obligadas a cubrir dichos gastos con recursos propios del personal. Estas dificultades se ven agravadas por la falta de atención oportuna a los requerimientos presupuestales y logísticos cursados ante las instancias administrativas policiales competentes.

Por otra parte, en el departamento de Lambayeque se identificaron problemáticas similares, con especial incidencia en la Oficina de Criminalística, la cual afronta limitaciones operativas asociadas a la escasez de personal especializado, infraestructura inadecuada, recursos tecnológicos e insumos especializados. Aunado a ello, se identificó que ninguno de los Depincri cuenta con un presupuesto asignado para labores de inteligencia, por lo que el propio personal asume dichos costos operativos, recibiendo apoyo de la DIGIMIN o DIRIN en casos mediáticos.

A partir de los hallazgos descritos, el presente informe detalla el estado situacional de cada unidad inspeccionada y las acciones adoptadas que se concretan a través de pedidos de información dirigidos a las instancias competentes para el seguimiento y fiscalización de las

necesidades identificadas. El objetivo final es canalizar las demandas identificadas en materia de infraestructura, equipamiento y personal, contribuyendo así a consolidar un sistema de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad más eficiente y articulado en ambas regiones.

II. ALCANCES METODOLÓGICOS

El presente informe tiene un carácter descriptivo sobre la situación actual de las unidades policiales visitadas durante la semana de representación. El diseño metodológico planteado es mixto; es decir, se aplicaron herramientas de corte cualitativo y cuantitativo. Las dependencias policiales visitadas son las siguientes:

Tabla 1: Dependencias policiales visitadas durante Semana de Representación del diputado Harvey Colchado (13 - 17 de octubre)

Nombre de unidad policial	Departamento
Región Policial La Libertad	La Libertad
División de Investigación Criminal (Sede Complejo Policial Alcides Vigo Hurtado) – La Libertad	
Departamento de Investigación Criminal Centro – Trujillo	
Departamento de Investigación Criminal – Virú	
Departamento de Investigación Criminal – Huamachuco	
Comisaría de Huamachuco	
Departamento de Investigación Criminal – Paiján	
Departamento de Investigación Criminal – Pacasmayo	
Departamento de Investigación Criminal – Chepén	
Región Policial Lambayeque	Lambayeque
Departamento de Investigación Criminal – Chiclayo	
Comisaría de Santa Rosa – Lambayeque	
Unidad de Flagrancia – Lambayeque	

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los DEPINCRI y comisarías, se recopiló información estadística y se aplicaron entrevistas estructuradas a los jefes de unidad y responsables de logística. Esta labor permitió identificar las necesidades operativas, registrar los requerimientos institucionales y determinar las brechas porcentuales existentes**, tomando como base todo aquello asignado por el Estado, operativo y disponible**[1]. Para el cálculo de dichas brechas, se proyectaron los requerimientos mínimos necesarios para el cumplimiento funcional de cada dependencia, conforme a los siguientes indicadores y fórmulas metodológicas:

[1] Cabe recalcar que el equipo técnico también pudo monitorear, en algunas dependencias, la cantidad o porcentaje de equipamiento que es propiedad particular del personal policial y usa para el desarrollo de su labor.

Tabla 2: Fórmula de mínimos para determinación de brechas de unidades policiales

Tipo de brecha	Fórmula de mínimos
Brecha de personal policial	Fórmula principal: MPT = (P.A. x 100) / %PR Donde: • P.A. = Total del personal actual • %PR = Porcentaje de Productividad %PR = (C.R. x 100) / C.T. Donde: • C.R. = Total de casos resueltos • C.T. = Total de casos recibidos
Brecha de armas de corto alcance*	Total de personal que labora en un Depincri/Comisaría / 2
Brecha de armas de largo alcance**	Total de personal que labora en un Depincri/Comisaría / 2
Brecha de grilletes de seguridad	Total de personal que labora en un Depincri/Comisaría / 2
Brecha de camionetas	Número total de secciones/grupos del Depincri/Comisaría
Brecha de autos	Número total de secciones/grupos del Depincri/Comisaría
Brecha de motocicletas	Número total de secciones/grupos del Depincri/Comisaría
Brecha de equipos de cómputo	Total de personal que labora en un/a Depincri/Comisaría
Brecha de chalecos antibalas	Total de personal que labora en un/a Depincri/Comisaría

* Referido a las pistolas y revólveres.
** Referido a fusiles, escopetas, AKM y lanza gases.
Fuente: Elaboración propia

La brecha se obtiene a partir de la diferencia entre la cantidad mínima y necesaria respecto de la cantidad disponible y en funcionamiento. Asimismo, los resultados de las brechas se semaforizarán conforme a lo señalado en la Tabla 3, para poder visibilizar rápidamente la situación de cada unidad. Por otro lado, para los bienes mobiliarios como sillas, escritorios, roperos y similares, se mantendrá estrictamente un enfoque estadístico descriptivo de su estado y existencia dentro del inventario, sin aplicar fórmulas matemáticas de brecha.

Tabla 3: Referencia para semaforización de resultados de brechas

Color asignado	Resultados de brecha
Verde	Si la brecha es mayor o menor a cero y menor e igual a 25%
Amarillo	Si la brecha es mayor a 25% y menor e igual a 50%
Rojo	Si la brecha es mayor al 50% y menor e igual a 100%

Fuente: Elaboración propia

Por último, respecto de aquellas instituciones y organismos que no forman parte de la Policía Nacional del Perú, se adoptó un enfoque estrictamente descriptivo, registrando sus demandas operativas, necesidades logísticas y los aspectos vinculados directamente con la articulación del servicio de seguridad ciudadana. Dichas entidades son las siguientes:

Tabla 4: Instituciones visitadas durante la Semana de Representación que no forman parte de la PNP

Institución	Departamento
Penal El Milagro – Base Militar de Acceso	La Libertad
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – Sede Trujillo	
Gobierno Regional de Lambayeque	Lambayeque
Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del GORE Lambayeque	

Fuente: Elaboración propia

III. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS

3.1. Día 1: Departamento de La Libertad

a) Región Policial La Libertad

Ubicada en el Jirón Diego de Almagro 327, en la ciudad de Trujillo, la Región Policial La Libertad (REGPOL La Libertad) constituye la principal unidad administrativa policial del departamento. Su titular, el General PNP Eric Ángeles Puente, dio cuenta de las siguientes acciones desarrolladas en el marco de su gestión al mando de dicha región:

- *Plan de Operaciones "Saltamonte 2026":* Estrategia diseñada para operar durante determinadas horas mediante intervenciones focalizadas. Entre sus modalidades operativas destaca el desplazamiento dinámico de grupos conformados por cuatro motocicletas policiales que se movilizan de un punto a otro en los distritos de Trujillo, ejecutando de manera simultánea acciones de control de identidad, rastrillaje y operativos en puntos críticos. En cuanto a su estructura de comando y articulación, el plan se ejecuta bajo la dirección de la REGPOL La Libertad y la responsabilidad directa de la División de Orden Público y Seguridad (DIVOPUS), manteniendo una coordinación estrecha con la División Regional de Inteligencia (DIRINT) y demás unidades especializadas de la institución.

- *Propuesta de Central de Monitoreo C4/C5 y otros temas ante el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de La Libertad y el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Trujillo:* Se presentó la propuesta de implementar centros de comando y control (C4 o C5) en municipios con alta incidencia delictiva y homicidios. La iniciativa plantea integrar los sistemas de videovigilancia municipal y policial para el monitoreo en tiempo real, emisión de alertas tempranas y articulación con Serenazgo, Bomberos y SAMU para generar inteligencia operativa. Asimismo, se informó sobre el desarrollo de una aplicación para optimizar la Central de Emergencias 105 y se resaltó la importancia del CORESEC para articular la inversión pública en el cierre de brechas de la PNP.

- *Creación de Equipo de Análisis de Inteligencia contra la Extorsión:* Conformado por un aproximado de quince efectivos policiales, este equipo creado bajo la dirección del General PNP Eric Ángeles Puente cuenta actualmente con cuatro efectivos de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) La Libertad y un efectivo de la División Regional de Inteligencia (DIRINT) que capacitan al resto del personal. Para el desarrollo de sus funciones, la unidad emplea herramientas tecnológicas de análisis, así como inteligencia de fuentes abiertas.

Durante la reunión, el general Ángeles expuso las severas limitaciones logísticas que afronta la región, entre las que destacan el déficit de equipamiento y vehículos en los DEPINCRI de La Libertad, así como la falta de asignación presupuestal para gastos de inteligencia. Ante ello, la Región Policial ha dispuesto que las unidades vehiculares del área administrativa sean destinadas de forma prioritaria a labores operativas de patrullaje, a pesar de que las brechas logísticas aún persisten.

En lo que respecta al Comando Unificado PNP - FFAA contra el Crimen Organizado [2] —instancia de articulación extraordinaria dispuesta desde el Poder Ejecutivo para coordinar operativamente las capacidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en zonas declaradas en estado de emergencia—, se indicó que a la fecha no se ha dispuesto la directiva formal que establezca los lineamientos específicos para la implementación de su plan de acción. Por tal motivo, la Región Policial viene ejecutando una estrategia propia en estrecha coordinación con las entidades del sistema de justicia. En ese marco, se gestionó la presencia de 120 efectivos de la DIROES y 30 de la SUAT, coordinando su alojamiento con un colegio militar, y se solicitó al Gobierno Regional la asignación de unidades vehiculares para el patrullaje integrado.

b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Virú

El Depincri de Virú opera en el segundo piso de la comisaría del mismo distrito, ocupando un espacio que se encuentra en calidad de préstamo por parte de la comisaría. Cabe resaltar que el mencionado inmueble no cuenta con saneamiento físico legal, ni inscripción en los Registros Públicos. En cuanto a los servicios básicos, la unidad cuenta con suministro de agua y luz, cuyos costos son asumidos por la Municipalidad Provincial de Virú; sin embargo, carece de conexión a internet, por lo que cada efectivo paga su propio servicio. Asimismo, la infraestructura presenta importantes limitaciones logísticas y espaciales, destacando la ausencia de un área destinada al estacionamiento vehicular y de un espacio adecuado para la cadena de custodia.

Por otra parte, se cuenta con un total de 23 efectivos asignados, lo que evidencia una brecha de personal moderada del 26% en comparación con el mínimo establecido de 31 efectivos. De esta dotación, 1 es oficial y 22 son suboficiales. Del total del personal, 2 se desempeñan en el área administrativa y 20 realizan labor operativa, encontrándose distribuidos en tres grupos de trabajo de 6 efectivos cada uno. Respecto a las capacidades técnicas y de movilidad, solo 1 efectivo cuenta con capacitación en ofimática, 8 han recibido al menos un curso posterior a su egreso —de los cuales 5 se capacitaron en los últimos tres años—, y se dispone de 5 choferes o personal con licencia de conducir policial.

Tabla 5: Brecha de personal policial en el DEPINCRI Virú – 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMO	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	73.05			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	31	23	8	27%

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las brechas del Depincri Viru, se evidencia un perfil predominantemente deficitario que compromete de manera integral las funciones operativas, de resguardo y de investigación de la dependencia policial. De acuerdo con los datos registrados, la unidad padece carencias absolutas y totales del 100% en tres frentes fundamentales para su accionar diario: la brecha de grilletes de seguridad, la brecha de autos y la brecha de armas de largo alcance. Esta situación de vulnerabilidad se agrava con deficiencias sumamente altas en el ámbito táctico y administrativo, destacando la brecha de armas de corto alcance con un crítico 91%, la brecha de equipos de cómputo que asciende al 78% y la brecha de

[2] Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 142-2026-PCM

chalecos antibalas situada en un 57%, lo que deja al personal con un margen de protección y herramientas tecnológicas sumamente precario para el cumplimiento de sus misiones.

Complementando este escenario adverso, el soporte logístico de transporte menor también experimenta limitaciones importantes que restringen la capacidad de desplazamiento y reacción rápida del personal en su jurisdicción. Específicamente, tanto la brecha de camionetas como la brecha de motocicletas registran un déficit del 33%, impidiendo una cobertura vehicular óptima en las labores de patrullaje e intervención.

Tabla 6: Brecha de equipamiento y vehículos policiales en el DEPINCRI Virú - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	100%
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	78%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	57%
BRECHA DE CAMIONETAS	33%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	91%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	100%

Fuente: Elaboración propia

Respecto al inventario de bienes patrimoniales, la unidad dispone de 16 sillas y 2 escritorios, equipos multifuncionales, impresora, copia y fax; mientras que no cuenta con impresoras y escritorios asignados.

Tabla 7: Bienes patrimoniales del Depincri Virú – 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	0
SILLAS	16
ESCRITORIOS	0
EQUIPO MULTIFUNCIONAL/IMPRESORA/COPIA/FAX	2

Fuente: Elaboración propia

En relación con los bienes patrimoniales, corresponde precisar un hallazgo relevante recogido durante las entrevistas con los responsables logísticos del DEPINCRI Virú. En dicha dependencia se constató la presencia de 4 impresoras, 14 sillas y 20 escritorios adquiridos por el propio personal policial, los cuales operan de manera adicional a los bienes patrimoniales oficiales comprados por el Estado. Aunque el DEPINCRI Virú fue la primera unidad evaluada en la semana de representación, esta situación es recurrente en las demás dependencias visitadas: la cobertura de las deficiencias logísticas y presupuestales es asumida de forma directa por los efectivos policiales mediante el uso de recursos propios.

Para finalizar, entrevistados reportaron carecer de acceso al sistema RENTESEG [3], herramienta tecnológica clave para combatir la criminalidad vinculada al uso de equipos

[3] Oficio N.º 1881 – 2026 – Región Policial LAL/DIVINCRI-LAL-EST del 28.09.26

móviles. Asimismo, manifestaron haber cursado un requerimiento[4] a la DIVINCRI de La Libertad en agosto de este año, solicitando computadoras, impresoras, útiles de escritorio y neumáticos para vehículos, solicitud que a la fecha no ha sido atendida. En el plano tecnológico e informático, la unidad emplea programas de ofimática licenciados (Word, Excel y PowerPoint) y utiliza Google Drive como herramienta exclusiva para el respaldo y retención de información en la nube. No obstante, se advierten limitaciones críticas en materia de soporte y seguridad digital: ninguno de los equipos de cómputo ha recibido mantenimiento preventivo, ni se cuenta con un registro del tiempo promedio de uso desde su adquisición, y el 100% de los equipos carece de software antivirus y de protección contra amenazas persistentes.

3.2. Día 2: Departamento de La Libertad

a) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Huamachuco

La infraestructura del Depincri Huamachuco se ubica sobre un terreno propio, saneado e inscrito en los Registros Públicos. Operativamente, esta unidad policial asume también la jurisdicción de la provincia de Pataz, debido a la ausencia de un Depincri en dicha zona. Respecto a los servicios básicos, cuenta con suministro de agua y luz, los cuales son asumidos por la Región Policial La Libertad. Sin embargo, el servicio de internet presenta limitaciones significativas al ser intermitente y de señal baja, motivo por el cual cada efectivo recurre al uso de su propio servicio de conectividad. Asimismo, la unidad carece de un espacio exclusivo para estacionamiento —compartiendo esta área con la Policía de Carreteras— y no dispone de un ambiente para la cadena de custodia.

En relación con recursos humanos, el Depincri Huamachuco cuenta con un total de 13 efectivos asignados, registrando una brecha de personal del 38% respecto al mínimo requerido (que es de 21 efectivos, lo que arroja un déficit numérico de 8 policías). A la fecha de corte, 3 de estos efectivos se encontraban de vacaciones. La dotación está compuesta por 2 oficiales (1 de ellos de vacaciones) y 11 suboficiales. Del total del personal, 2 realizan labores administrativas (un secretario y una suboficial técnica) y 11 desempeñan funciones operativas, los cuales se encuentran distribuidos en dos grupos de trabajo (5 en el Grupo 1 y 6 en el Grupo 2).

Tabla 8: Brecha de personal policial en el Depincri Huamachuco - 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMO	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	61			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	21	13	8	39%

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el análisis de brechas del Depincri Huamachuco, se observa una situación de alta vulnerabilidad en determinados recursos logísticos prioritarios. Entre las deficiencias más severas se encuentran la brecha de autos y la brecha de motocicletas, ambas con un déficit total del 100%. Asimismo, se registra una carencia significativa en la brecha de equipos de cómputo, la cual alcanza el 69%, y un déficit moderado en la brecha de

[4] Oficio N.° 239-2026-REGPOL LAL-DIVINCRI-LL/DEPINCRI-VIRU-ADM del 29.08.26

camionetas situado en el 50%, afectando la capacidad de desplazamiento e infraestructura tecnológica de la dependencia.

Por otro lado, la unidad presenta un escenario favorable en varios apartados de equipamiento y protección, reflejado en valores negativos que indican que se ha superado el mínimo requerido: la brecha de chalecos antibalas supera lo estimado en un -31%, la brecha de armas de corto alcance y la brecha de grilletes de seguridad registran ambas un superávit del -54%, y la brecha de armas de largo alcance destaca con un superávit del -115%. Este panorama mixto evidencia la necesidad de focalizar las acciones de gestión en la adquisición y reposición de los elementos que presentan déficit absoluto.

Tabla 9: Brecha en equipamiento y vehículos del Depincri Huamachuco - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	100%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	69%
BRECHA DE CAMIONETAS	50%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	-31%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-54%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	-54%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	-115%

Fuente: Elaboración propia

Si bien los registros oficiales consignan una disponibilidad nula de impresoras por parte del Estado, se constató que la unidad cuenta con 5 unidades operativas y sus respectivos insumos de tinta, los cuales son aportados de manera particular por el propio personal para asegurar el funcionamiento operativo de la dependencia.

Tabla 10: Recuento de bienes patrimoniales del Depincri Huamachuco - 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	0
SILLAS	16
ESCRITORIOS	12
EQUIPO MULTIFUNCIONAL/IMPRESORA/COPIA/FAX	1

Fuente: Elaboración propia

b) Comisaría de Huamachuco

En cuanto a la infraestructura, la comisaría no dispone de local propio y opera en un predio de propiedad de la Municipalidad Distrital de Huamachuco, cedido en calidad de préstamo. Respecto a los servicios básicos, la dependencia no cuenta con suministro continuo de agua potable, viéndose obligada a gestionar su adquisición mediante compra interdiaria con el propio sueldo de los efectivos. En cuanto a la energía eléctrica, si bien dispone del servicio, este presenta interrupciones constantes asociadas a condiciones climáticas (lluvias). Asimismo, cuenta con servicio de internet proveído por el Estado. Finalmente, la unidad

dispone de área de estacionamiento, pero carece de un espacio exclusivo destinado a la cadena de custodia.

En lo referente al recurso humano, la comisaría cuenta con una dotación total de 53 efectivos policiales, de los cuales 4 son oficiales (2 alféreces, un mayor y un comandante) y 49 son suboficiales. En cuanto a su distribución funcional, 4 efectivos desempeñan labores administrativas y 49 realizan funciones operativas. Según los entrevistados, en la comisaría Huamachuco hay 3 grupos: familia, administración (logística, estadística y medidas de protección) y delitos. No obstante, el personal afronta una rotación constante en sus funciones, alternando entre modalidades como patrullaje integrado y patrullaje a pie.

Asimismo, se advierte una limitación en la especialización técnica: no se registra personal con capacitación formal en ofimática, operando de manera autodidacta, y se constata que ningún efectivo se encuentra siguiendo cursos de actualización. Cabe precisar que, durante la comunicación institucional con un servidor de la dependencia, no fue posible establecer una brecha numérica de personal debido a que la unidad no contaba con la información para obtener el porcentaje de productividad.

En relación con el análisis de brechas de la comisaría Huamachuco, se evidencia una situación crítica en diversos recursos logísticos y de equipamiento táctico que requieren atención prioritaria. Cabe resaltar los rubros con deficiencias extremas superiores al 80%, encabezados por la brecha de autos con un déficit del 100%, seguida de cerca por la brecha de equipos de cómputo con un 85%, así como las brechas de grilletes de seguridad y de chalecos antibalas, ambas situadas en un 81%. Estos indicadores reflejan una carencia sustancial de elementos indispensables para las labores administrativas y de protección personal del personal.

Por otro lado, se registran deficiencias moderadas en el apartado de movilidad vehicular y capacidad de fuego que también inciden en la operatividad de la unidad. Las categorías de camionetas y motocicletas presentan ambas una brecha porcentual del 33%. Asimismo, en el ámbito del armamento, la brecha de armas de corto alcance se sitúa en un 28%, mientras que la brecha de armas de largo alcance alcanza un 47%. En conjunto, este panorama demanda la formulación de un plan de adquisición y reposición de recursos para mitigar los riesgos operativos de la comisaría Huamachuco.

Tabla 11: Brechas de equipamiento y vehículos de la comisaría de Huamachuco – 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	85%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	81%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	81%
BRECHA DE CAMIONETAS	33%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	28%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	47%

Fuente: Elaboración propia

Respecto al inventario de bienes patrimoniales asignados, se registra una disponibilidad de 11 sillas, 14 escritorios y 5 equipos multifuncionales. Por el contrario, se constata una carencia absoluta de impresoras.

Tabla 12: Bienes patrimoniales de la Comisaría de Huamachuco - 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	0
SILLAS	11
ESCRITORIOS	14
EQUIPO MULTIFUNCIONAL/IMPRESORA/COPIA/FAX	5

Fuente: Elaboración propia

3.3. Día 3: Departamento de La Libertad

a) División de Investigación Criminal (DIVINCRI) La Libertad

La División de Investigación Criminal (DIVINCRI) de La Libertad, con sede en el Complejo Policial Alcides Vigo Hurtado —ubicado en la calle Santo Toribio de Mogrovejo N.º 387—, es la unidad principal encargada de la investigación criminal en el departamento. Su función es planificar, articular, ejecutar, controlar y evaluar las operaciones policiales orientadas a investigar, combatir y denunciar los ilícitos previstos en el Código Penal y en la legislación especial en toda la región.

El Complejo Vigo Hurtado alberga al personal de la DIVINCRI y de la DEPINCRI Centro —esta última, la dependencia con mayor volumen de recepción de denuncias en todo el departamento—. Sin embargo, a pesar de su importancia estratégica en La Libertad, actualmente presenta deficiencias severas en redes sanitarias y baños de acceso público. Asimismo, se registran conductores y puntos de corriente expuestos que representan un riesgo latente de electrocución, condición que se incrementa ante la proximidad de precipitaciones pluviales vinculadas al Fenómeno del Niño. A ello se suman filtraciones activas en los techos y la carencia de un sistema de evacuación pluvial en el comedor, además de la vulnerabilidad en la estructura prefabricada del tercer piso y los techos ligeros. Dicho requerimiento fue formalizado en septiembre del presente año ante la Unidad Ejecutora PNP de Trujillo[5], encontrándose a la fecha sin respuesta institucional.

Bajo el ámbito administrativo de la DIVINCRI se encuentran también las demás DEPINCRI de la región (Virú, Pacasmayo, Paiján, Chepén, Este, Norte y Huamachuco). No obstante, a diferencia de estas últimas, la DIVINCRI asigna y dota de equipamiento de manera directa a la DEPINCRI Centro Trujillo por encontrarse bajo su jurisdicción directa, competencia que abarca de igual forma a la Unidad de Flagrancia de La Libertad e INTERPOL. Por este motivo, al ejercer jurisdicción sobre estas unidades operativas, el cálculo y análisis de las brechas de equipamiento se elaboró consolidando los registros de ambas dependencias (Divincri y Depincri Centro Trujillo) sobre la base de los 319 efectivos que las integran.

[5] Oficio N.º 212-2026-REGIÓN POLICIAL LAL/DIVINCRI LAL del 2.09.26

Tabla 13: Brechas de equipamiento y vehículos de DIVINCRI y DEPINCRI Centro Trujillo – 2026

BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	79%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	83%
BRECHA DE PISTOLAS	59%
BRECHA DE CAMIONETAS	-50%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	-113%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	95%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	84%

Fuente: Elaboración propia

En relación con el análisis de brechas de la DIVINCRI y el Depincri Centro, se observa una situación generalizada de alta vulnerabilidad en la mayoría de los recursos logísticos y de equipamiento táctico. Entre los rubros con deficiencias más severas se encuentran la brecha de autos con un déficit total del 100%, la brecha de chalecos antibalas con un 95%, y la brecha de armas de largo alcance con un 84%. Asimismo, se registran porcentajes elevados en la brecha de grilletes de seguridad (83%), la brecha de equipos de cómputo (79%) y la brecha de pistolas (59%), lo que evidencia carencias sustanciales que afectan directamente las labores operativas y de protección del personal.

Por otro lado, la unidad presenta un escenario favorable en cuanto a su parque automotor de transporte de apoyo, reflejado en valores negativos que indican que se ha superado en ese porcentaje el mínimo requerido: la brecha de camionetas se sitúa en un superávit del -50% y la brecha de motocicletas alcanza un superávit del -113%. Este panorama mixto requiere priorizar la adquisición y reposición de los elementos observados para equilibrar las capacidades operativas de la dependencia.

Tabla 14: Recuento de bienes patrimoniales de la DIVINCRI La Libertad

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	7
SILLAS	468
ESCRITORIOS	189
EQUIPO MULTIFUNCIONAL/IMPRESORA/COPIA/FAX	68

Fuente: Elaboración propia

Además de las brechas ya descritas, mediante entrevistas con personal que labora en áreas logísticas y jefaturas de la DIVINCRI, se describieron los siguientes problemas en la División:

- **Déficit de inteligencia operativa y sobrecarga por transversalidad de turnos:** No tienen gastos de inteligencia y tampoco una sección de inteligencia propia en la DIVINCRI. Asimismo, la alta escasez de personal impide conformar brigadas o secciones especializadas permanentes (robos, homicidios, extorsiones, secuestros), obligando a que cada turno atienda indistintamente peritajes e investigaciones de diversa tipología penal. Debido a esta falta de recursos propios, el soporte táctico se debe coordinar externamente con la División Regional de Inteligencia (DIVINT) y la DIGIMIN solo para casos de alta relevancia.

- **Caja chica y fondo rotatorio:** A diferencia de las comisarías, la DIVINCRI no dispone de un fondo rotatorio propio. La caja chica asignada a nivel de Logística asciende a S/ 2 000 mensuales para abastecer a todas las DEPINCRI de la jurisdicción, resultando del todo insuficiente para la compra de insumos básicos de bioseguridad y cadena de custodia (guantes, bolsas con cierre hermético tipo ziploc, etc.).

- **Vulnerabilidad en el manejo de datos estadísticos:** La sistematización de la información estadística de toda la DIVINCRI recae de forma exclusiva en un solo efectivo, sin personal de reemplazo ni relevo. Además, el llenado de información se realiza mediante formatos no estandarizados y con actualización mensual diferida.

- **Sistemático silencio presupuestal de la Unidad Ejecutora:** La DIVINCRI ha elevado más de diez (10) informes de requerimiento formal ante la Unidad Ejecutora de la Región Policial La Libertad solicitando atención a sus brechas operativas y logísticas. A la fecha, ninguno de los requerimientos ha recibido respuesta favorable ni asignación de recursos, recibiéndose únicamente verbalizaciones de falta de disponibilidad presupuestal, lo que ha forzado a los mandos operativos a gestionar directamente apoyos externos o asumir costos con fondos del personal.

b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Centro Trujillo

En el caso del DEPINCRI Centro, este se encuentra conformado por 236 efectivos, 218 operativos y 17 administrativos[6]. Se encuentra dividida en 8 secciones: Robos, Secuestros y Extorsiones, Ministerio Público, Estafas, Policía Judicial y Requisitorias, Antidrogas, Homicidios y Área contra el Terrorismo. Es la DEPINCRI que recibe más denuncias en toda La Libertad, acumulando un total de 2165[7] casos desde enero hasta el 28 de septiembre del 2026. A pesar de ello, la brecha para cubrir el personal mínimo es bajo, llegando al 16%.

Tabla 15: Brecha de personal policial en el Depincri Centro Trujillo - 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMOS	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	84			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	282	236	46	16%

Fuente: Elaboración propia

También, mediante las entrevistas con efectivos policiales de la unidad, se identificaron diversas deficiencias de carácter técnico, operativo y logístico que condicionan la efectividad de sus labores:

- **Sobrecarga por inoperatividad de las SEINCRI:** Las Secciones de Investigación Criminal (SEINCRI) de las comisarías locales funcionan predominantemente como canales de derivación documental, trasladando la

[6] Hay un efectivo policial que se desempeña bajo la modalidad de trabajo servicio – permanencia.
[7] Fuente: Información del Área Estadística de la DIVINCRI La Libertad.

carga investigativa primaria a la DEPINCRI y colapsando su capacidad de respuesta operativa.

- **Limitación tecnológica en investigación de extorsiones:** Se carece de herramientas informáticas y medios tecnológicos especializados para el rastreo, geolocalización y análisis de llamadas o mensajes extorsivos procedentes de líneas telefónicas extranjeras.

- **Mantenimiento vehicular insuficiente:** Los recursos presupuestales asignados únicamente cubren mantenimientos mecánicos básicos, careciendo de partida para la reparación de averías mayores, sustitución de repuestos o adquisición de accesorios indispensables para la flota operativa.

- **Inadecuado perfil del parque automotor:** Se advierte la necesidad de diversificar el perfil y los modelos de los vehículos tácticos adquiridos, recomendándose no limitar las compras a un solo modelo o tipo de camioneta comercial, ya que su fácil identificación visual por parte de las organizaciones criminales compromete el factor sorpresa en las labores encubiertas y de seguimiento.

c) Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC Sede Trujillo

En reunión de trabajo con el titular de la Jefatura Zonal de SUCAMEC La Libertad[8], Roberto Lanata, se abordó la situación crítica del control de armas de fuego, la trazabilidad de explosivos y la capacidad fiscalizadora de la entidad en la región, identificándose las siguientes problemáticas y propuestas de articulación normativa y presupuestal:

- **Deficiencias en la regulación del uso de armas de fuego:** Se identificó debilidad normativa en la clasificación de armas de uso civil, evidenciándose casos en los que modelos de alta potencia o capacidad táctica —como el modelo Scorpion— vienen siendo catalogados bajo la categoría de armas para caza (L2 y L3). Asimismo, se alertó sobre la falta de un tope legal en la cantidad de armamento que puede poseer una sola persona, vacíos en el examen de manipulación, y la ausencia de restricciones automáticas de tenencia para ciudadanos involucrados en procesos penales o con imputaciones graves.

- **Deficiencias en la regulación de explosivos y regulación de polvorines:** Pese a que empresas fabricantes como FAMESA y ETSA han desarrollado mecanismos propios de trazabilidad —mediante codificación, loteo y diferenciación por colores en los insumos—, el marco regulatorio actual no exige con carácter de obligatoriedad el uso estandarizado de estos sistemas de identificación. A ello se suma la vulnerabilidad en la fiscalización de polvorines y la falta de almacenes propios de la SUCAMEC para el decomiso y custodia segura de materiales explosivos de procedencia ilegal.

[8] Ubicada en Jirón Santo Toribio de Mogrovejo N° 398, Trujillo.

- **Déficit en la capacidad operativa y dificultades para fiscalización en zonas de alto riesgo (Caso Pataz):** La SUCAMEC enfrenta una severa brecha de personal fiscalizador a nivel regional, contando únicamente con dos inspectores para atender todo el departamento de La Libertad. Esta carencia presupuestal afectó directamente el Puesto de Control de Chagual (Pataz), el cual pasó de tener 20 fiscalizadores a quedar desabastecido de personal, limitando drásticamente la supervisión del transporte, almacenamiento y uso de explosivos en una de las zonas de mayor incidencia delictiva y minería ilegal.

Con el objetivo de atender las necesidades descritas, la jefatura zonal de SUCAMEC planteó adecuar el marco normativo de la Ley N.° 30299 (artículo 19) junto con SERFOR para regular de forma estricta las licencias de caza, restringir el número de armas por usuario, evaluar limitaciones a modelos de alto riesgo y fijar criterios legales de inhabilitación por imputaciones penales. En el ámbito de explosivos, se propuso impulsar una Ley de Trazabilidad obligatoria, reevaluar las exigencias para polvorines, articular competencias con el MINEM respecto a las autorizaciones OTS[9] y dotar de almacenes propios a la entidad. Finalmente, se resaltó la urgencia de reasignar presupuesto para restablecer el Puesto de Control de Chagual en Pataz y reactivar el debate parlamentario sobre las propuestas técnicas en insumos químicos presentadas desde el año 2023.

d) Departamento Desconcentrado de Criminalística de La Libertad

El Departamento Desconcentrado de Criminalística de La Libertad, dependiente de la Dirección de Criminalística de la PNP (DIRCRI), constituye la unidad especializada en la región encargada de ejecutar las pericias y diligencias técnico-científicas en la escena del crimen, aportando los medios probatorios esenciales para el esclarecimiento de los ilícitos penales. Su capacidad operativa fue repotenciada mediante la ejecución de una Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con CUI 2636175, valorizada en S/ 18 473 024, financiada por el Gobierno Regional de La Libertad, aprobada en 2024 y culminada en el presente año.

No obstante, durante la visita de fiscalización, el personal entrevistado advirtió diversas dificultades que limitan la consolidación operativa de la unidad. En primer lugar, se advirtió que la infraestructura, los equipos y los vehículos no han sido recibidos de manera formal ni registrados en el ámbito patrimonial y contable según las normas de la PNP, a pesar de las solicitudes enviadas a la Región Policial La Libertad y a la Dirección de Criminalística[10]. Aunque la obra de la IOARR finalizó públicamente el 31 de marzo de 2026, el 6 de mayo de 2026 solo se firmó un acta de transferencia parcial que entregó los bienes a la unidad únicamente en calidad de custodia.

Adicionalmente, se evidenció un marcado déficit de personal, principalmente en las especialidades de grafotecnia, identificación de personas y análisis físico y químico[11], así como la desatención de un requerimiento efectuado ante la Unidad Ejecutora PNP de La Libertad para garantizar el servicio de internet institucional, el cual no ha sido atendido a la fecha, obligando a los efectivos a asumir dichos gastos.

[9] La Opinión Técnica Sectorial (OTS) sobre cantidad de explosivos es un requisito previo indispensable emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para los mineros en vías de formalización (inscritos en el REINFO) que necesitan gestionar autorizaciones de uso y adquisición de explosivos.
[10] Informe N.° 53-2026-COMOPPOL-DIRCRI-PNP-DEPDEGRI-LAL/SEC del 14.10.26
[11] Ídem.

A la fecha, el Departamento Desconcentrado de Criminalística cuenta con las siguientes áreas:

- **Área de Biología Forense:** Cuenta con equipamiento especializado de alta precisión para el análisis de indicios biológicos, entre los que destacan un refrigerador de laboratorio de alta precisión, una estufa de secado de alta precisión, un baño maría con agitación y una centrífuga de laboratorio.

- **Área de Identificación**: Para el procesamiento e identificación biométrica, esta unidad utiliza el Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares (*AFIS*), manteniendo simultáneamente el uso de tarjetas físicas decadactilares como respaldo analógico de la base de datos digital. Al respecto, se precisó que las tareas de mantenimiento y actualización de dicho sistema son contratadas con la empresa titular del algoritmo de lectura e identificación. Asimismo, se informó sobre el antecedente del sistema *MFI* (empleado para identificación facial y de video), el cual operó entre los años 2016 y 2019, quedando actualmente sin vigencia; dicho software —que utilizaba la base de datos del RENIEC— tuvo una utilidad limitada a aproximadamente diez casos exitosos debido a la baja calidad de las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia públicas, requiriendo tomas de alta nitidez.

- **Área de Psicología Forense**: Actualmente, no se dispone de una Cámara Gesell ni de ambientes acondicionados ni equipados especialmente para realizar las entrevistas y evaluaciones a las víctimas y personas agraviadas.

- **Área de Ingeniería Forense:** Entre su equipamiento principal destacan dos espectrómetros de absorción atómica, dos generadores de hidruros, un horno de grafito, un sistema de digestión por microondas, dos analizadores portátiles tácticos (en formato de maletín para trabajo de campo) y una balanza analítica de precisión. Asimismo, la unidad cuenta con tres campanas extractoras de recirculación, estufa de convección, baño maría con agitación, sistemas de purificación, desmineralización iónica, ósmosis inversa y destilador de agua de cuarzo, así como sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), transformadores de aislamiento, estabilizador de voltaje de alta precisión, sistema de enfriamiento *Chiller*, control de purificación de gases y estación lavaojos portátil.

- **Área de Grafotecnia Forense**: Cuenta con un microscopio espectral luminiscente, un comparador espectral de video y un maletín Regula para inspección técnica en campo. Asimismo, la unidad está dotada de soporte logístico y eléctrico necesario para su funcionamiento continuo, incorporando dos sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y dos transformadores de aislamiento. No obstante, se reportó falta de personal y se indicó que el servicio de internet es pagado por los propios efectivos y presenta lentitud, lo que genera demora en las pericias.

- **Área de Balística, Explosivos Forenses e Ibis Criminal**: Cuenta con instrumental especializado para el análisis balístico y peritaje balístico-forense, disponiendo de un microscopio forense, equipos de apoyo informático y de

impresión como una laptop y una impresora láser. Asimismo, para las diligencias e inspecciones técnicas especializadas, la unidad está equipada con sistemas portátiles de alta precisión Leica FS C (incluyendo maletas de transporte y componentes especializados).

- **Área de Antropología Forense:** En esta unidad se dispone de una *workstation* forense especializada de marca Talino, sistemas de medición y captura de imagen de precisión que incluyen láseres Leica Disto, distanciómetros X6 y cámaras fotográficas Canon EOS Rebel SL3. Asimismo, la unidad está dotada de un sistema háptico 3D Systems Touch, así como de un brazo de medición 3D de marca Faro con su respectivo maletín y sistema de eje 8-Axis, recursos orientados a optimizar el modelado y la identificación antropológica forense.

- **Área de Escena del Crimen**: Cuenta con un software especializado para análisis forense, cámaras de vaporización de cianoacrilato y campanas de extracción de gases. Asimismo, la unidad está dotada de refrigeradores de laboratorio, así como de recursos de aeronavegación para la inspección aérea que comprenden drones profesionales junto con sus respectivas baterías de soporte.

- **Área de Laboratorio Digital Forense**: Cuenta con equipamiento e insumos especializados para la extracción y preservación de evidencia digital, destacando un Kit de Conexión Forense Móvil (*MOBILedit Forensic Connection Kit*) y un Juego de Cables Forenses para Extracción de Datos (*Oxygen Forensics Cable Kit*). Ambos conjuntos de adaptadores y accesorios están diseñados para garantizar una vinculación física segura, rápida y libre de interferencias con una amplia gama de dispositivos móviles y electrónicos —desde modelos antiguos hasta *smartphones* de última generación—, asegurando la integridad de los datos durante los procedimientos periciales de extracción de información.

- **Área de Química y Toxicología Forense**: Entre su equipamiento analítico principal destaca un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas (GC-MS), un evaporador de muestras (TurboVap), un vórtex multiposición digital, un limpiador ultrasónico, una balanza analítica de precisión, una centrífuga de laboratorio, una cocina de inducción portátil de doble hornilla y un analizador portátil de mano. Asimismo, la unidad dispone de infraestructura de soporte y purificación que incluye sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), estabilizadores de voltaje con transformador de aislamiento, purificadores de agua, tanque hidroneumático, purificador de ósmosis inversa, desionizador de agua de columna, estufa de convección o incubadora de laboratorio, refrigerador de laboratorio de alta precisión, armario de seguridad para reactivos (vitrina de filtración) y campana de extracción de gases.

- **Área de Identificación y Homologación de Vehículos**: Según la información proporcionada por el área de logística del Departamento Desconcentrado de Criminalística, no se cuenta con ningún equipo especializado en esta unidad.

e) Penal El Milagro - Base Militar de Acceso

En los exteriores del Establecimiento Penitenciario El Milagro se constató el funcionamiento de los sistemas de bloqueo de señal celular, así como la presencia de una base militar de acceso orientada a la inspección y escaneo de los visitantes que ingresan al recinto. Dicha base se encuentra bajo el mando del Ejército del Perú y cuenta con equipamiento tecnológico adjudicado mediante mecanismos de cooperación internacional con la República Popular China.

Sin embargo, al interior del establecimiento penitenciario se advierte un déficit de equipos especializados para el escaneo e inspección de personas y pertenencias; asimismo, el equipamiento preexistente se encuentra inoperativo y en estado de deterioro. A ello se suma la precariedad en las condiciones de la infraestructura física, observándose áreas con filtraciones de humedad y presencia masiva de insectos (moscas), lo que incide directamente en los niveles de salubridad e higiene de las instalaciones, así como en las condiciones operativas bajo las cuales el personal desarrolla sus labores de control y custodia.

Finalmente, en los exteriores del penal se registró la presencia de dos efectivos de la Policía Nacional del Perú, quienes cumplen funciones de guardia y resguardo perimetral, además de encontrarse constituidos como fuerza de reacción primaria ante la eventual comisión de flagrantes delitos o alteración del orden público en la zona de acceso.

f) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Paiján

En cuanto a la infraestructura, el Depincri de Paiján opera en un local entregado en 2018 por Asbanc a la División Policial de Paiján; sin embargo, se advierte que el Depincri no cuenta con un local propio ni se encuentra creado formalmente. Respecto a la condición legal, el terreno cuenta con saneamiento e inscripción en los Registros Públicos. En materia de servicios básicos, la unidad dispone de energía eléctrica —cuyo costo es asumido por el Estado— e internet, pero carece de suministro continuo de agua. Asimismo, la infraestructura cuenta con espacio de estacionamiento y un ambiente destinado para la cadena de custodia.

En cuanto a recursos humanos, el Depincri cuenta con un total de 20 efectivos asignados, registrando un déficit de personal del 71% respecto al mínimo requerido de 69 efectivos, lo que arroja una brecha numérica de 49 policías. De esta dotación, 1 es oficial y 19 son suboficiales. Del total del personal, 1 se desempeña en el área administrativa y 19 realizan labor operativa, encontrándose distribuidos en tres grupos de trabajo de 6 efectivos cada uno.

Tabla 16: Brecha de personal policial del Depincri Paiján - 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMO	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	29			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	69	20	49	71%

Fuente: Elaboración propia

El Depincri Paiján presenta un estado de carencias logísticas que impacta de manera directa en sus operaciones diarias. En ese marco, destacan con mayor gravedad los rubros de

brecha de autos y brecha de motocicletas, ambos con un déficit del 67%, seguidos de cerca por la brecha de armas de largo alcance con un 60%. Asimismo, la unidad enfrenta limitaciones importantes en su soporte tecnológico y de protección, registrando un 50% en la brecha de equipos de cómputo, un 33% en la brecha de camionetas y un 25% en la brecha de chalecos antibalas.

En contraste a ello, la dependencia muestra un superávit en su dotación de recursos tácticos básicos, superando los mínimos requeridos según lo reflejado en los valores negativos de sus indicadores: la brecha de armas de corto alcance se ubica en un -10% y la brecha de grilletes de seguridad alcanza un destacado -150%.

Tabla 17: Brecha de equipamiento y vehículos en el Depincri Paiján - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	67%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	67%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	50%
BRECHA DE CAMIONETAS	33%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-10%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	25%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	-150%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	60%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18: Bienes patrimoniales del Depincri Paiján - 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	0
SILLAS	48
ESCRITORIOS	14
EQUIPOS MULTIFUNCIONALES IMPRESORA/COPIA/FAX	3

Fuente: Elaboración propia

g) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Pacasmayo

En cuanto a la infraestructura, el inmueble del Depincri Pacasmayo se encuentra actualmente en proceso de prescripción adquisitiva, dado que pertenece a la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y es utilizado en calidad de préstamo, sin mediar pago mensual por alquiler. Respecto a los servicios básicos, la unidad cuenta con suministro de agua, luz e internet, cuyos costos son asumidos por la Unidad Ejecutora PNP de la Región Policial La Libertad. Asimismo, la unidad dispone de un área de estacionamiento, pero carece de un espacio para la cadena de custodia.

El Depincri Pacasmayo asigna un total de 17 efectivos policiales, lo que representa un déficit del 58% respecto al mínimo requerido de 40 efectivos, registrando una brecha numérica de 23 policías. El pie de fuerza está compuesto por 1 oficial y 16 suboficiales. Respecto a las funciones, 2 efectivos realizan tareas administrativas y 15 desempeñan labores operativas (distribuidos en dos grupos de trabajo de 5 efectivos cada uno). Asimismo, en las entrevistas el personal manifestó que esta situación de déficit se complica por las rotaciones trimestrales por necesidad del servicio —problemática similar a la reportada en Huamachuco—, lo cual

genera una pérdida de continuidad operativa al limitar la capacidad de atención y dejar investigaciones inconclusas.

Tabla 19: Brecha de personal policial en el Depincri Pacasmayo - 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMOS	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	42			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	40	17	23	59%

Fuente: Elaboración propia

En el Depincri Pacasmayo se evidencia una situación de alta vulnerabilidad en diversos recursos logísticos y de equipamiento esencial. Entre las deficiencias más severas se encuentran la brecha de autos y la brecha de grilletes de seguridad, ambas con un déficit total del 100%. Asimismo, se registran carencias significativas en la brecha de equipos de cómputo con un 76%, la brecha de camionetas y la brecha de motocicletas con un 50% cada una, y la brecha de chalecos antibalas situada en un 41%. Por otro lado, la brecha de armas de corto alcance muestra un déficit menor del 6%.

En contraste con este panorama de carencias, la unidad cuenta con superávit en su capacidad de fuego de mayor alcance, reflejado en un valor negativo que indica que se ha superado el mínimo requerido: la brecha de armas de largo alcance registra un -18%. Esta situación demanda priorizar las gestiones de adquisición y dotación para cubrir los déficits absolutos que afectan a la dependencia.

Tabla 20: Brecha de equipamiento y vehículos en el Depincri Pacasmayo - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	76%
BRECHA DE CAMIONETAS	50%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	50%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	41%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	6%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	100%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	-18%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21: Recuento de bienes patrimoniales del Depincri Pacasmayo – 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	2
SILLAS	15
ESCRITORIOS	10
EQUIPOS MULTIFUNCIONALES IMPRESORA/COPIA/FAX	5

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante las entrevistas el personal reportó que en el presente año se gestionó un requerimiento formal de colchones para las instalaciones de la unidad; sin embargo, la Unidad Ejecutora PNP de la Región Policial La Libertad respondió manifestando que solo era posible realizar la afectación de colchones provenientes de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP de La Libertad. Al ser recibidos, se constató que dichos bienes se encontraban en condiciones inadecuadas para el uso, lo cual evidencia una limitación recurrente en la atención de las necesidades operativas y de bienestar logístico del personal asignado.



Fotografía 1: Colchones afectados al Depincri Pacasmayo - 2026

3.4. Día 4: Departamento de La Libertad y Lambayeque

a) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Chepén

En cuanto a la infraestructura del Depincri Chepén, la unidad se ubica sobre un terreno propio, el cual se encuentra debidamente saneado e inscrito en los Registros Públicos. No obstante, cabe resaltar que la infraestructura ha sido declarada en condición de riesgo alto por Defensa Civil[12]. En relación con los servicios básicos, la unidad cuenta con suministro de agua, luz e internet, los cuales son solventados por el Estado. Asimismo, la dependencia dispone de un área de estacionamiento, pero carece de un espacio para la cadena de custodia, acondicionando provisionalmente un ambiente junto a la armería.

En cuanto al recurso humano, el Depincri Chepén dispone de una dotación de 25 efectivos policiales, integrada por 3 oficiales y 22 suboficiales. Esta cifra refleja un déficit de personal del 19% respecto al estándar mínimo requerido de 31 efectivos, lo que genera una brecha operativa de 6 policías. Respecto a la distribución funcional, 3 efectivos asumen labores administrativas directas y 22 desempeñan tareas operativas. De estos últimos, 13 se organizan en tres turnos de trabajo (5 en el Grupo 1, 4 en el Grupo 2 y 4 en el Grupo 3),

[12] Informe N.° 252-2026-MPCH-GIDU/SGGRD-IEQA del 27.7.26

mientras que el personal restante realiza funciones de apoyo administrativo, logística y jefatura de la unidad.

Tabla 22: Brecha de personal policial de la Depincri Chepén – 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMOS	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	81			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	31	25	6	19%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al equipamiento y logística del Depincri Chepén, el análisis revela deficiencias en diversos rubros operativos. En el parque automotor, destaca la carencia total de automóviles y motocicletas, los cuales presentan un déficit del 100% al no contar con ninguna unidad disponible frente al mínimo de 3 requeridas en cada categoría. En cuanto a las camionetas, se registra un déficit del 67%, contando con 1 unidad real frente a las 3 necesarias.

Asimismo, existe un déficit de equipos de cómputo del 80%, con 5 unidades reales frente al mínimo de 25, lo que limita la gestión administrativa. En materia de protección balística, se presenta un déficit del 56% en chalecos antibalas. Por su parte, los grilletes de seguridad registran un déficit del 23%, con 10 unidades reales frente a un mínimo de 13. En contraste, en cuanto a armamento (pistolas), se observa que se supera en 15% el mínimo necesario.

Tabla 23: Brecha de equipamiento y vehículos del Depincri Chepén - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	80%
BRECHA DE CAMIONETAS	67%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	28%
BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	20%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-28%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	52%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24: Bienes patrimoniales del Depincri Chepén - 2026

BIENES PATRIMONIALES	CANTIDAD
IMPRESORAS	2
SILLAS	13
ESCRITORIOS	10
EQUIPOS MULTIFUNCIONALES IMPRESORA/COPIA/FAX	5

Fuente: Elaboración propia.

b) Región Policial Lambayeque

Durante la visita a la sede de la Región Policial Lambayeque (ubicada en la calle San José 1099, Chiclayo), los efectivos manifestaron que enfrentan trabas normativas que le impide al

GORE Lambayeque financiar inversiones en favor de la PNP. Esto se debe a las limitaciones derivadas de la Ley 32712, cuya fórmula legal —que autoriza a los gobiernos regionales y locales a invertir en seguridad ciudadana— se presta a interpretaciones restrictivas que limitan el gasto exclusivamente a labores de prevención. Como consecuencia de este vacío, se paralizó un proyecto de inversión valuado en más de 13 millones de soles[13] destinado a la SUAT, la UNEME y la USE. Ante esta situación, se gestionó una visita institucional al GORE Lambayeque para esclarecer los alcances del problema.

c) Gobierno Regional de Lambayeque

En el marco de las acciones de apoyo a la seguridad ciudadana y al fortalecimiento de la función policial, la sede del Gobierno Regional de Lambayeque —representado por el gobernador Jorge Pérez Flores— reportó la entrega de un importante lote de parque automotor y equipamiento tecnológico destinado a la Policía Nacional del Perú, estructurado de la siguiente manera:

- Parque automotor: Se realizó la entrega de 206 vehículos a la PNP, con una inversión total de S/ 22 093 023. Esta dotación comprende 123 camionetas destinadas al patrullaje sectorizado, 27 camionetas para Unidades Policiales Especializadas, 50 motocicletas para labores de patrullaje rápido y 6 motos acuáticas para el servicio de salvataje.

- Equipamiento tecnológico y comunicaciones: Se adjudicó equipamiento valorizado en S/ 10 446 214, compuesto por 150 cámaras de videovigilancia, 150 *tablets* de especificación táctica/militar, 300 cámaras corporales (*bodycams*) y 150 equipos de comunicación móvil bajo el sistema TETRA.

Respecto a este último componente de comunicaciones, se advirtieron dificultades operativas relacionadas con la interoperabilidad del sistema de radios TETRA, en tanto la compatibilidad técnica requerida por la PNP limita la pluralidad de opciones tecnológicas en el mercado. En tal sentido, se sugirió reevaluar las especificaciones técnicas del proceso de contratación y de las marcas compatibles con la tecnología TETRA, a fin de garantizar la plena integración del sistema.

También, en la reunión se señaló que se encuentra en proceso (específicamente en la fase de perfeccionamiento de contrato) la inversión con CUI 2678085, orientada a fortalecer los servicios de maestranza en el distrito de José Leonardo Ortiz. Esta inversión, valorizada en S/ 4 515 207, tiene como objetivo principal potenciar el mantenimiento de vehículos, equipo y mobiliario, así como las unidades vehiculares para la respuesta a emergencias.

Por último, el Gobierno Regional de Lambayeque señaló haber presentado limitaciones para la entrega de equipamiento tras la entrada en vigencia de la Ley N.º 32712[14], disposición que, según la interpretación de la Oficina de Programación Multianual (OPMI) del Ministerio del Interior, enmarca la colaboración de los gobiernos regionales para inversiones en la PNP únicamente en materia de prevención del delito. A raíz de este marco legal, el financiamiento de una inversión de un lote vehicular valorizado en más de 13 millones de soles quedó paralizada, debido a que dichos vehículos estaban destinados a unidades especializadas —

[13] Oficio N.º 0212-2026-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL LAMB/AREINFRA del 23.7.26
[14] Ídem.

como la Unidad de Emergencia, la Unidad de Servicios Especiales (USE) y la Subunidad de Acciones Tácticas (SUAT)— y no a comisarías.

d) Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del GORE Lambayeque

En el marco de la prevención de emergencias, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)[15] de Lambayeque presentó el estado de las fichas de los puntos críticos en las cuencas de la región (Motupe-La Leche, Chancay-Lambayeque, Zaña y Olmos). Estas fichas son formatos sencillos y estandarizados del sistema Invierte.pe que sirven para planear y aprobar más rápido las obras públicas necesarias.

Al respecto, se informó que se han identificado un total de 167 puntos críticos priorizados, los cuales demandan un presupuesto total estimado de S/ 270 632 283. Se cuenta con 65 puntos críticos financiados, que representan una asignación total de S/ 123 416 850. Dicha inversión se distribuye entre diversas entidades ejecutoras e intervenciones articuladas:

- Gobierno Regional de Lambayeque (GORE): Asume 20 puntos críticos financiados, por un monto de S/ 28 946 518.
- Autoridad Nacional del Agua (ANA): 13 puntos críticos por S/ 41 654 024 (en el marco del D.U. 08-2026).
- Programa Subsectorial de Irrigación (PSI): 14 puntos críticos por S/ 24 409 209 (D.U. 08-2026).
- Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEJEZA): 11 puntos críticos por S/ 13 150 137 (D.U. 08-2026).
- Otros pliegos (MVCS y MINDEF): 5 puntos críticos por S/ 9 827 602 (D.U. 08-2026).
- Convenio GORE-ANIN: 2 puntos críticos por S/ 5 429 360.

Por otra parte, en relación a los puntos críticos sin financiamiento, se advirtió la existencia de 102 fichas sin financiamiento, las cuales requieren un presupuesto total de S/ 147 215 433 para su atención integral en las diferentes cuencas de la región, representando un desafío presupuestario pendiente para la mitigación de riesgos y la protección de la infraestructura pública y privada.

e) División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Lambayeque

Actualmente, la DIVINCRI Lambayeque ejerce la responsabilidad de la investigación criminal en todo el ámbito departamental. Bajo su jurisdicción opera el DEPINCRI Chiclayo —única unidad especializada de su tipo en la región—, con el que comparte instalaciones. Sin embargo, la estructura directiva de la DIVINCRI Lambayeque está conformada por

[15] El COER depende funcionalmente de la Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del GORE Lambayeque

únicamente quince efectivos (2 oficiales y 13 suboficiales), quienes asumen las labores de gestión y conducción administrativa.

Durante la visita de fiscalización parlamentaria, se sostuvo una reunión de trabajo con las jefaturas de las unidades descentralizadas (como Trata de Personas) y de las secciones especializadas de Homicidios, Robos, Estafas, Extorsiones, Ministerio Público, Policía Judicial, Delitos Informáticos, Delitos Contra la Libertad e Inteligencia. En dicho encuentro, los responsables coincidieron en señalar la existencia de déficits recurrentes en materia tecnológica y logística, así como brechas en el recurso humano asignado, cuyos detalles respecto al DEPINCRI Chiclayo se desarrollan a continuación[16].

3.5. Día 5: Departamento de Lambayeque

a) Departamento Desconcentrado de Criminalística de Lambayeque (DEPECRI) – Lambayeque

El Departamento Desconcentrado de Criminalística de Lambayeque (DEPECRI), dependiente de la Dirección de Criminalística de la PNP (DIRCRI), constituye la unidad especializada encargada de ejecutar las pericias y diligencias técnico-científicas en la región. Tiene aproximadamente a 90 efectivos en su unidad y, respecto a su infraestructura principal, cabe destacar que el local actual ha sido declarado inhabitable por la autoridad competente y la Contraloría General de la República, existiendo además un proyecto de inversión orientado a mejorar su infraestructura y equipamiento mediante la formulación de una IOARR.

A nivel operativo y logístico, se advirtieron diversas dificultades que limitan la consolidación operativa de la unidad. En primer lugar, se evidencia un marcado déficit de personal, estimándose necesario incrementar cuatro efectivos en la Sección de Escena del Crimen para conformar grupos de tres peritos (actualmente operan en binomios), así como dos químicos farmacéuticos adicionales para el Área de Química y Toxicología Forense (que actualmente cuenta solo con un especialista). A ello se suma que el personal policial debe asumir directamente gastos de mantenimiento como la contratación de servicios de limpieza y la compra de implementos y uniformes actualizados. Asimismo, se constató que la unidad móvil asignada (una ambulancia antigua) presenta deficiencias en su sistema de amortiguación que impiden su ingreso a zonas rurales, y que se carece de tres computadoras de escritorio y mobiliario adecuado (empleando sillas de plástico).

A la fecha, la DEPECRI de la DIVINCRI Lambayeque cuenta con las siguientes áreas operativas:

- **Área de Balística y Explosivos Forenses:**
 - **Personal y turnos:** Cuenta con 13 efectivos bajo la modalidad de turnos rotativos, encontrándose el personal especializado asignado al turno tarde (bajo la supervisión del Técnico de 3.ª Saucedo). Todo el personal cuenta con

[16] Se hicieron los requerimientos mediante Oficio Nº 1657-2026-REGPOL LAMB/U.E 028 II DTP CH/UNIADM-AREPRE del 15.09.26

especialización en balística, explosivos y el sistema IBIS, con certificaciones otorgadas por la DIRCRI tras capacitaciones dictadas desde Chiclayo.

- **Capacidad operativa y plazos:** Las pericias en casos de flagrancia se emiten en un plazo máximo de 24 horas, mientras que los requerimientos ordinarios de mesa de partes pueden demorar hasta 7 días o según la complejidad del examen. El área se da abasto en su carga procesal, realizando inspecciones balísticas en escenas del crimen, disparos experimentales, homologaciones para el sistema IBIS y certificaciones de operatividad o inoperatividad de armas.

- **Tecnología y archivo:** El sistema IBIS se encuentra operativo, cuenta con garantía de un año costeada por la Región Policial Lambayeque y sus equipos complementan el apoyo a otros laboratorios (como la Unidad de Flagrancia). No obstante, el archivo documental histórico (con registros desde el 2010) no se encuentra digitalizado debido al alto volumen acumulado (solo se registra digitalización desde el 2024), lo que genera retrasos cuando se requiere ubicar antecedentes para sustentar exposiciones periciales en audiencias (con citaciones pendientes de años anteriores, como el 2019).

- **Área de Escena del Crimen:**

 - **Personal y turnos:** Está integrada por 12 efectivos policiales sin presencia de oficiales. Operan en turnos rotativos de mañana, tarde y noche (turnos de 7 horas, con riesgo frecuente de prolongación) seguidos de su respectivo franco. La fuerza operativa se distribuye entre salidas de campo e inspecciones periciales.

 - **Equipamiento y logística:** Se dispone de 12 maletines criminalísticos operativos, habiéndose formulado el requerimiento respectivo para su renovación. La asignación de la caja chica (S/ 200) resulta insuficiente para abastecer los insumos logísticos y de recolección de indicios (sobres de papel, mascarillas, plumones, papel bond y alcohol), los cuales deben ser cubiertos en parte por el propio personal. Asimismo, únicamente cuentan con polvos óxidos para el revelado de huellas digitales.

 - **Infraestructura, uniformes y mobiliario:** El ambiente asignado es reducido, lo que genera riesgos de intoxicación durante el procesamiento y almacenamiento de muestras traídas del campo. En cuanto al vestuario, si bien se actualizó el reglamento de uniformes para contar con prendas operativas más cómodas (borceguíes y pantalones tácticos), la adquisición corre por cuenta del efectivo a un costo aproximado de S/ 600. Finalmente, el área cuenta con un mobiliario deficiente compuesto por 4 sillas de plástico, 1 silla de metal y 1 silla de colchón.

- **Área de Biología Forense:**

 - **Personal e infraestructura:** Cuenta con personal especializado que realiza la extracción y procesamiento de muestras limitándose a las especialidades de espermatología, tricología y hematología.

- **Condiciones y logística:** Las labores de procesamiento se realizan en condiciones expuestas al aire libre, empleando equipos descartables de bioseguridad. La unidad recibe suministros de tintas para impresión, pero padece de deficiencias logísticas generales en útiles de oficina.

- **Área de Química y Toxicología Forense e Ingeniería Forense:**

 - **Situación operativa:** El área de ingeniería forense se encarga del análisis de indicios complejos (muestras de combustible, restos de disparo o elementos constrictores); sin embargo, ante la falta de equipos operativos en uso, la labor pericial actual se limita a la obtención de muestras mediante hisopados.

En relación con los requerimientos técnicos e infraestructura especializada, se identificó la urgente necesidad de implementar una cámara para revelado de huellas, equipos lumínicos (linternas UV), marcadores, linternas de alta potencia, cámaras fotográficas de alto alcance y herramientas de medición y calibración de campo (calibres para evaluación de subsuelo y brújulas) para el Área de Escena del Crimen.

De igual manera, se requiere la dotación de campanas extractoras de vapores para mitigar riesgos de intoxicación por manipulación de muestras en espacios reducidos, sistemas de refrigeración para la preservación de muestras, reactivos para pruebas preliminares de campo y equipos analíticos operativos (espectrofotómetros y cromatógrafos) para el Área de Ingeniería Forense.

Finalmente, se demanda la actualización del manual de la DIRCRI, la implementación de un banco de muestras forenses, la creación formal del área de armería y la atención prioritaria a los requerimientos de insumos balísticos efectuados ante la REGPOL Lambayeque.

b) Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Chiclayo

Respecto al recurso humano, el DEPINCRI Chiclayo cuenta con un contingente total de 203 efectivos policiales, integrado por 9 oficiales y 194 suboficiales. En cuanto a la distribución funcional, 9 efectivos desempeñan labores administrativas y 194 realizan funciones operativas.

Con base en la fórmula de cálculo de brechas, la unidad presenta un déficit del 15% en relación con el mínimo requerido para el cumplimiento de sus funciones, lo que representa un requerimiento total de 238 efectivos, equivalente a un incremento de 35 personas respecto al personal actual.

Tabla 25: Brecha de personal en el Depincri Chiclayo - 2026

TIPO DE BRECHA	MÍNIMO	REAL	BRECHA NUMÉRICA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	85.41			
BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	238	203	35	15%

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la brecha de personal por áreas en el Depincri de Chiclayo, los datos muestran variaciones según la especialidad funcional. El área de Homicidios no registra déficit,

situándose en un 0%. Por su parte, las áreas de Delitos Contra la Libertad, Robos y Estafas presentan un déficit del 7% cada una. Finalmente, las secciones de Delitos Informáticos y Extorsiones registran brechas del 9% y 10%, respectivamente.

Tabla 26: Brecha de personal en el Depincri de Chiclayo - 2026

ÁREA	BRECHA PORCENTUAL
HOMICIDIOS	0%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	7%
ROBOS	7%
ESTAFAS	7%
EXTORSIONES	10%
DELITOS INFORMÁTICOS	9%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la brecha de equipamiento y vehículos en el Depincri Chiclayo, se registran carencias en la mayoría de los rubros evaluados. Las armas de largo alcance presentan un déficit del 86%, mientras que las de corto alcance alcanzan un 39%. En lo referente a elementos de protección y seguridad, los grilletes y los chalecos antibalas muestran brechas del 66% y 68%, respectivamente. Asimismo, los equipos de cómputo registran un déficit del 84%.

En el sector de unidades móviles, el rubro de autos y motocicletas presenta un déficit crítico del 90% en ambos casos, a diferencia de la categoría de camionetas, la cual refleja superávit del -20%.

Tabla 27: Brecha de equipamiento y vehículos del Depincri Chiclayo - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	86%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	39%
GRILLETES DE SEGURIDAD	66%
BRECHA DE CAMIONETAS	-20%
BRECHA DE AUTOS	90%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	90%
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	84%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	68%

Fuente: Elaboración propia.

c) Comisaría Santa Rosa

Ubicada en la Av. Mariscal Nro. 883, distrito de Santa Rosa (provincia de Chiclayo), esta comisaría cuenta con una dotación actual de 27 efectivos. Su infraestructura opera en un predio de un solo piso, con un área de terreno de 800m2 y un área construida de 400m2. Cuenta con servicios básicos (agua, desagüe, luz, internet), y se encuentra en un estado de conservación regular.

Respecto a la brecha de personal, los resultados evidencian un déficit operativo mínimo de dos efectivos, lo que representa un porcentaje de optimización y cobertura óptimo frente a la carga procesal.

Tabla 28: Brecha de personal en la Comisaría de Santa Rosa

TIPO DE BRECHA	MÍNIMO	ACTUAL	BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
%PR	94			
BRECHA PERSONAL	29	27	2	6%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la brecha de equipamiento en la Comisaría de Santa Rosa, los datos muestran que los equipos de cómputo registran un porcentaje del 81%. Respecto al equipamiento policial y de protección, la brecha de grilletes se sitúa en el 48% y la de chalecos antibalas en el 41%. En cuanto al armamento, las armas de corto alcance presentan un indicador del -4%, mientras que las de largo alcance alcanzan el 85%.

Finalmente, en el rubro de unidades móviles, los automóviles y las motocicletas registran porcentajes del 100%, las camionetas se ubican en el 25%.

Tabla 29: Brecha de equipamiento en la Comisaría de Santa Rosa - 2026

TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL
BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	81%
BRECHA DE GRILLETES	48%
BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	41%
BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-4%
BRECHA DE AUTOS	100%
BRECHA DE MOTOCICLETAS	100%
BRECHA DE CAMIONETAS	25%
BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	85%

Fuente: Elaboración propia

d) Unidad de Flagrancia Lambayeque

La Unidad de Flagrancia de Lambayeque se encuentra ubicada en la Av. Los Incas N.º 194, en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo. Este espacio concentra en una sola sede de manera articulada a las instituciones del sistema de justicia involucradas en la tramitación de los procesos inmediatos: la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Defensa Pública). Durante la visita de fiscalización parlamentaria, se sostuvieron entrevistas con los representantes del Poder Judicial y de la Policía Nacional:

- **Poder Judicial:** Se informó que la Unidad de Flagrancia inició sus operaciones el 20 de mayo de 2024. La Mesa de Partes de Procesos Inmediatos opera bajo la modalidad de atención continua las 24 horas, los 7 días de la semana (24/7), mientras que el despacho administrativo y fiscal funciona en el horario regular de

lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas. Asimismo, se precisó que desde el inicio de sus actividades la sede ha recibido más de 12 000 denuncias, alcanzando un nivel de resolución cercano al 90%, priorizando la celeridad procesal. Los datos estadísticos y de gestión se encuentran publicados en el portal institucional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

- **Policía Nacional del Perú:** El personal policial asignado asume las diligencias urgentes e inaplazables dispuestas por el Ministerio Público dentro del plazo legal de 48 horas, atendiendo prioritariamente delitos de menor cuantía (como receptación agravada), así como casos de extorsión, usurpación y resistencia a la autoridad. No investigan delitos de corrupción. La sección cuenta con una fuerza operativa de entre 35 y 36 efectivos de la DIVINCRI (organizados en turnos de 7 agentes más personal de guardia), registra un nivel de abastecimiento logístico del 80% [17] —sin requerir aportes económicos del personal para insumos— y dispone actualmente de una camioneta asignada para sus desplazamientos.

Si bien se registran avances en la operatividad policial dentro de la Unidad de Flagrancia, la inspección a la Sección de Criminalística evidenció brechas significativas: la carencia de la especialidad de balística forense y una cobertura limitada de lunes a viernes, sin atención regular los sábados y domingos. A ello se suma que los efectivos deben costear directamente sus equipos de protección personal (adquiriendo mensualmente mascarillas, guantes y overoles[18]).

También, se evidenciaron limitaciones en materia de bioseguridad y conservación de muestras. Específicamente, el Área de Escena del Crimen carece de una campana extractora, equipo indispensable para la manipulación segura de reactivos, debido al riesgo de exposición a vapores potencialmente cancerígenos, por lo que el personal procesa las muestras junto a la máquina sin dicho sistema de extracción.

En el Área de Ingeniería Forense se requiere la instalación de un grupo electrógeno propio para garantizar la continuidad del suministro ante cortes de energía y elevar los ductos de extracción de gases por encima del techo del establecimiento. Por su parte, el Área de Química y Toxicología Forense carece de personal policial asignado de manera permanente (solicitado mediante el Informe N.º 009-2026 sin respuesta a la fecha), no cuenta con aire acondicionado operativo y presenta incompatibilidad de espacios al compartir ambiente con Biología Forense.

- Área de Escena del Crimen:
 - **Personal e infraestructura:** Cuenta con dos (02) efectivos policiales que laboran en turnos rotativos (mañana y tarde, un perito por turno), con el apoyo eventual de un comandante de guardia.
 - **Equipamiento tecnológico:** Dispone de una (01) cámara de fumigación de cianoacrilato y policiano (equipo revelador de huellas dactilares modelo MVC Flex-M, con accesorios y reactivos) adquirida recientemente por la

[17] Aproximado según el entrevistado.
[18] Oficio N.º 08-2026-COMOPPOL-PNP/DIRCRI-SEC/DEPDECRI-LAM/SECCRI-FLAG/SEC del 24.1.26

REGPOL Lambayeque; un (01) equipo de imágenes de espectro completo (*Crime Lite Auto*); seis (06) maletines criminalísticos con kits de revelado y recojo de indicios papiloscópicos; una (01) computadora All in One Vastec, teclado, mouse, una (01) impresora Epson L5590; y mobiliario de melamina (escritorio y armario).

- Área de Identificación Criminalística:

 - **Personal e infraestructura:** Cuenta con dos (02) efectivos policiales en turnos rotativos (mañana y tarde).

 - **Equipamiento tecnológico:** Cuenta con un Sistema de Captura Digital (DCS 5) con CPU, monitor de 32 pulgadas, teclado, mouse, impresora y soporte de cámara; un (01) soporte de objetos cilíndricos (CSU-2); un (01) sistema de iluminación (PLT); una (01) cámara digital Nikon D6; un (01) sistema fuente de luz de fibra óptica Navitar; un (01) microscopio estereoscópico Leica con su respectiva cámara (Flexacam C5) y monitor; impresoras de huellas digitales; dos (02) lectores biométricos Morpho MSO 301; dos (02) reguladores de voltaje; computadora All in One; y mobiliario diverso (escritorio, armarios, estantes, mesas y silla giratoria alta).

- Área de Ingeniería Forense:

 - Personal e infraestructura: Cuenta con un (01) efectivo policial en el turno de la mañana. Su infraestructura comprende un ambiente de trabajo y una central de gases.

 - Equipamiento tecnológico: Dispone de un (01) espectrómetro de absorción atómica Thermo Scientific (Ice 3500); un (01) sistema de extracción de gases; un (01) vaporizador (Vp 100); un (01) módulo horno de grafito con controlador y enfriador (Chiller); tres (03) sistemas de energía UPS All Sai; transformadores de aislamiento Equitec; tableros eléctricos; un (01) purificador de agua Hydrolab; válvulas reguladoras Concoa; balones de gas (argón, óxido nitroso, acetileno); 18 lámparas de cátodo hueco; reactivos químicos para metales; equipo informático (Lenovo); mesas de trabajo; y armarios.

- Área de Biología Forense:

 - Personal e infraestructura: Cuenta con un (01) efectivo policial en el turno de la mañana.

 - Equipamiento tecnológico: Cuenta con un (01) esterilizador Memmert; un (01) baño de agua Memmert con dispositivo de agitado; una (01) refrigeradora/congeladora de laboratorio Fiocchetti; una (01) balanza digital Sartorius; una (01) centrífuga Hettich; un (01) sistema de purificación de agua Wisolab; equipo informático Vastec y Epson; mesas de acero inoxidable (incluyendo una con lavatorio); armario de melamina; y silla giratoria alta.

- Área de Psicología:
 - Cuenta con una asignación de dos (02) efectivos policiales para la atención de las pericias y evaluaciones psicológicas en el marco de los procesos inmediatos de la unidad.
- Área de Química y Toxicología Forense:
 - Personal e infraestructura: No cuenta con personal policial asignado de manera permanente (se solicitó formalmente mediante el Informe N.º 009-2026 en febrero de 2026, sin respuesta favorable hasta la fecha). Funciona en un ambiente prefabricado.
 - Equipamiento tecnológico: Dispone de un (01) analizador de química clínica Abbott (Architect Plus c4000); mini PC de escritorio; monitor táctil Elo; teclado Seal Shield; mouse Cherry; impresora láser HP; UPS Salicru; estabilizador de voltaje; reactivos y consumibles analíticos (frascos de detergente, gradillas, tubos de recolección de sangre, calibradores de etanol y controles químicos); escritorios; armarios; y mesa blanca de melamina.

IV. ACCIONES ADOPTADAS

4.1. Documentos remitidos a los sectores involucrados

A partir de los hallazgos identificados durante la semana de representación, se han enviado una serie de oficios mediante los cuales se realizan pedidos de información dirigidos a las instancias competentes para el seguimiento y fiscalización de las necesidades identificadas.

Tabla 30: Oficios remitidos

AUTORIDADES COMPETENTES	DOCUMENTOS CURSADOS
Ministerio del Interior (MININTER)	Oficio N.° 153-2026-2027-HJCH-CD/CR del 27.10.26
Ministerio del Interior (MININTER)	Oficio N.° 154-2026-2027-HJCH-CD/CR del 27.10.26
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)	Oficio N.° 155-2026-2027-HJCH-CD/CR del 27.10.26
Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	Oficio N.° 156-2026-2027-HJCH-CD/CR del 27.10.26

Fuente: Elaboración propia

Como se señaló en la parte introductoria del presente informe, el objetivo final es canalizar las demandas identificadas en materia de infraestructura, equipamiento y personal, contribuyendo así a consolidar un sistema de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad más eficiente y articulado en ambas regiones y de esa manera dar atención a la problemática encontrada en las diversas entidades visitadas.

4.2. Proposición legislativa presentada

Cabe, señalar, además, que este despacho advirtió en su oportunidad las limitaciones derivadas de la Ley 32712, cuya fórmula legal —que autoriza justamente a los gobiernos regionales y locales a invertir en seguridad ciudadana— se viene prestando a interpretaciones restrictivas que limitan el gasto exclusivamente a labores de prevención. En efecto, y tal como se señala en el desarrollo del presente informe, el Gobierno Regional de Lambayeque señaló haber presentado limitaciones para la entrega de equipamiento tras la entrada en vigencia de la referida ley, ya que, según la interpretación de la Oficina de Programación Multianual (OPMI) del Ministerio del Interior, enmarca la colaboración de los gobiernos regionales para inversiones en la PNP únicamente en materia de prevención del delito.

Por lo tanto, al cobrar relevancia el pedido de modificación de la Ley N.° 32712, para el destrabe del financiamiento de inversiones en favor de la PNP, mediante la aclaración y ampliación de los conceptos en los que pueden invertir los gobiernos regionales y locales, más allá de la prevención del delito, este despacho presento el 6 de octubre del año en curso, una proposición legislativa que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley N.° 32712, para ampliar el ámbito de colaboración de los gobiernos regionales y locales en favor de la Policía Nacional del Perú y la autoridad marítima nacional; y garantizar la continuidad de las inversiones, convenios y procedimientos administrativos en trámite.

Dicha propuesta, tiene por objeto modificar los artículos 2 y 3 de la Ley N.° 32712, para fortalecer la seguridad ciudadana, precisando y ampliando las unidades y especialidades policiales en orden y seguridad, investigación criminal, criminalística, salud y educación policial cuya capacidad operativa podrá ser fortalecida mediante gastos de inversión o gasto corriente asignado por los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como establecer disposiciones transitorias que permitan garantizar la continuidad de las inversiones y procedimientos administrativos que, a la entrada en vigor de la presente ley, se encuentren en trámite, siempre que cumplan con los requisitos técnicos, legales, presupuestales y de control correspondientes.

Y como finalidad, ampliar las posibilidades de colaboración de los gobiernos regionales y locales, para incrementar la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú y de ese modo fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad en los ámbitos de orden y seguridad, investigación criminal, criminalística, salud y educación policial, así como evitar la paralización o pérdida de continuidad de las inversiones y procedimientos administrativos que se encontraban en trámite antes de la entrada en vigor de la Ley N.° 32712.

V. CONCLUSIONES

1. Las visitas realizadas a los departamentos de La Libertad y Lambayeque han evidenciado que persisten las deficiencias logísticas y de presupuesto en las diversas unidades policiales, situación que afecta sobremanera el desempeño del personal policial en la lucha contra la criminalidad.

2. Respecto del departamento de Lambayeque, las unidades policiales visitadas presentan importantes carencias de equipamiento, vehículos y recursos logísticos

necesarios para el desarrollo de sus funciones. Entre las principales deficiencias, se identificaron brechas superiores al 80%. Tal es el caso del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Chiclayo, que presenta una marcada escasez de motocicletas y automóviles, lo que limita la disponibilidad de estos vehículos para el cumplimiento de sus labores.

Asimismo, en la Comisaría de Santa Rosa, la brecha de equipos de cómputo alcanza el 81%, lo que evidencia una disponibilidad insuficiente de computadoras para atender las necesidades del trabajo diario del personal policial.

3. En el departamento de La Libertad, la medición de las brechas puso en evidencia una situación crítica en equipamiento, vehículos y, en menor medida, en la dotación de personal, cuyos niveles no alcanzan los mínimos requeridos para el funcionamiento adecuado de estas unidades. Una de las principales carencias se registra en cinco Depincris y en la Comisaría de Huamachuco, donde la brecha de autos alcanza el 100%. Por otro lado, la Divincri La Libertad y el Depincri Centro presentan brechas superiores al 70% en armamento y chalecos antibalas, situación que limita la capacidad operativa y compromete las condiciones de seguridad del personal policial durante la ejecución de operativos.

4. Adicionalmente, la falta de continuidad en la prestación de los servicios básicos, como el agua y el internet, compromete el funcionamiento regular de las unidades policiales y afecta su capacidad para brindar un servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía.

 Esta problemática se evidencia en la Comisaría de Huamachuco y el Depincri de Paiján, donde el personal policial debe asumir, con recursos propios, el pago de dichos servicios para garantizar la continuidad de las labores administrativas y operativas. Esta situación no solo traslada a los efectivos una responsabilidad que corresponde a la institución, sino que también evidencia deficiencias en la provisión de recursos esenciales para el funcionamiento de las dependencias policiales.

5. Respecto de las demás entidades visitadas, se ha logrado recoger la demanda y propuestas vinculadas a la mejora de la seguridad ciudadana y lucha contra el crimen. Entre ellas, destaca el pedido de modificación de la Ley N.° 32712, para el destrabe del financiamiento de inversiones en favor de la PNP, mediante la aclaración y ampliación de los conceptos en los que pueden invertir los gobiernos regionales y locales, más allá de la prevención del delito, cuya situación se espera sea revertida con la proposición legislativa presentada por este despacho.

 Asimismo, se recibió la solicitud de aumento de fiscalizadores de SUCAMEC, especialmente para la zona de Pataz, con el propósito de fortalecer la fiscalización y el control de armas en un territorio afectado por la presencia de minería ilegal.

VI. RECOMENDACIONES

1. Acelerar la gestión de los requerimientos de logística, equipamiento e infraestructura enviados por los Depincri de La Libertad y Lambayeque a la Unidad Ejecutora PNP correspondiente. Esto permitirá mejorar la oportunidad y eficacia del accionar policial sobre las investigaciones en curso y las venideras.

2. Solicitar a la Dirección de Criminalística (DIRCRI) el fortalecimiento de los Departamentos Desconcentrados de Criminalística, priorizando el abastecimiento oportuno y suficiente de los reactivos necesarios para la realización de pericias. Esta medida resulta fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los análisis periciales, así como para fortalecer el sustento probatorio de las investigaciones penales y contribuir al esclarecimiento de los hechos delictivos.

3. Evaluar y reconsiderar los criterios de rotación del personal policial en los Depincri y las comisarías, a fin de evitar que los cambios frecuentes de personal (cada tres meses) dificulten la continuidad y el seguimiento de los casos asignados. Esta medida contribuiría a fortalecer la eficacia de las investigaciones, garantizar una atención más oportuna a la ciudadanía y mejorar la calidad del servicio policial.

4. Fortalecer la articulación interinstitucional entre el Ministerio del Interior (MININTER), la Policía Nacional del Perú (PNP) y los gobiernos regionales y locales, a fin de coordinar e implementar acciones conjuntas y facilitar la ejecución de inversiones orientadas a fortalecer las capacidades operativas de la Policía y mejorar la respuesta del Estado frente a la inseguridad ciudadana y la criminalidad.

5. Impulsar la modernización y rehabilitación de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario El Milagro, así como el fortalecimiento de sus sistemas de seguridad interna y externa, a fin de mejorar las condiciones de control y vigilancia, prevenir incidentes y reducir el riesgo de fugas y de actividades delictivas desde el interior del recinto penitenciario.

Lima, 30 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COLCHADO HUAMANI Harvey Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 19:43:28-0500

HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANI
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados
Congreso de la República

VII. ANEXOS

ANEXO 1
Anexo fotográfico



Foto 1. DIVINCRI La Libertad



Foto 2. Establecimiento Penitenciario El Milagro - Trujillo



Foto 3. Región Policial Lambayeque

ANEXO 2
BRECHAS IDENTIFICADAS EN LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE

UNIDAD	TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL	DEPARTAMENTO
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	85%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	81%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	81%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	47%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE CAMIONETAS	33%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%	LA LIBERTAD
CIA HUAMACHUCO	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	28%	LA LIBERTAD
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE AUTOS	100%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE MOTOCICLETAS	100%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	85%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	81%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE GRILLETES	48%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	41%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE CAMIONETAS	25%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	6%	LAMBAYEQUE
CIA SANTA ROSA	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-4%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	80%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE CAMIONETAS	67%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	52%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	28%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	20%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	19%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHEPEN	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-28%	LA LIBERTAD
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE AUTOS	90%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE MOTOCICLETAS	90%	LAMBAYEQUE

UNIDAD	TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL	DEPARTAMENTO
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	86%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	84%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	68%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	66%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	39%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	15%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI CHICLAYO	BRECHA DE CAMIONETAS	-20%	LAMBAYEQUE
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE MOTOCICLETAS	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	69%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE CAMIONETAS	50%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	39%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	-31%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-54%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	-54%	LA LIBERTAD
DEPINCRI HUAMACHUCO	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	-115%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	76%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	59%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE CAMIONETAS	50%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE MOTOCICLETAS	50%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	41%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	6%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PACASMAYO	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	-18%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	71%	LA LIBERTAD

UNIDAD	TIPO DE BRECHA	BRECHA PORCENTUAL	DEPARTAMENTO
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE AUTOS	67%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE MOTOCICLETAS	67%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	60%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	50%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE CAMIONETAS	33%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	25%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	-10%	LA LIBERTAD
DEPINCRI PAIJAN	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	-150%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	100%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE ARMAS DE CORTO ALCANCE	91%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	78%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	57%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE CAMIONETAS	33%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE MOTOCICLETAS	33%	LA LIBERTAD
DEPINCRI VIRU	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	27%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE AUTOS	100%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE CHALECOS ANTIBALAS	95%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE ARMAS DE LARGO ALCANCE	84%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE GRILLETES DE SEGURIDAD	83%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	79%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE PISTOLAS	59%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE PERSONAL POLICIAL	16%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE CAMIONETAS	-50%	LA LIBERTAD
DIVINCRI Y DEPINCRI CENTRO	BRECHA DE MOTOCICLETAS	-113%	LA LIBERTAD

Fuente: Elaboración propia